



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo. (2014060565)*

Por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 15 de marzo de 2011 (DOE n.º 60, de 28 de marzo), se aprueba la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones de la Resolución de la Dirección Gerencia, de 2 de febrero de 2010, por la que se aprueba la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.

En un contexto de optimización de los recursos disponibles y considerando las necesidades actuales, procede modificar la estructura de plazas singularizadas de personal estatutario existente en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo.

Dicha modificación, de carácter puntual, se concreta en la amortización de una plaza denominada "Coordinador/a Cuidados de Enfermería" de la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de estos Servicios Centrales.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado I), de los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

#### RESUELVE:

Primero. Modificar la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, aprobada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 15 de marzo de 2011, en el sentido de amortizar la plaza que figura en Anexo a esta resolución.

Segundo. La presente resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de marzo de 2014.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,  
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO



**ANEXO**

C.DIR.	CODIG. IDENT.	DENOMINACION	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD - DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA			REQUISITOS		MERITOS	
			PR	GRUPO	NIVEL	CATEGORIA/SPECIALIDAD	TITULACION	EXPERIENCIA	(21)
38.04	9541400063	COORDINADORA DE CUIDADOS DE ENFERMERIA	C/N1	B/A2	25	(20)	(31)	(21)	

**RELACION DE CLAVES**

(20) CUALQUIER CATEGORIA DE PERSONAL DE ENFERMERIA EN EL AMBITO DEL REGIMEN ESTATUTARIO

(21) EXP. EN SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS Y SALUD PUBLICA

(31) EXP. 1 AÑO EN ADMINISTRACION Y GESTION SANITARIA